



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), diecisiete de mayo de dos mil veintidós.

Se agrega al expediente comunicación remitida al auxiliar de la justicia designado como Curador Ad – Litem de los herederos indeterminados del señor JOHNNY WILMAN ALVAREZ ARENAS.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.